

En San Miguel de Tucumán, a
...8... días del mes de noviembre
del año 2022; y

Resolución de Presidencia N° 382/2022

VISTO

El XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial “La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales” a desarrollarse en la ciudad de Salta el día 11 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que se entiende necesario comisionar a la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí y a la Secretaria de la Escuela Judicial, Dra. María Isabel Rico Velaz para que participen del XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial “La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales” a desarrollarse en la ciudad de Salta el día 11 de noviembre del corriente año.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos treinta y tres mil seiscientos cuarenta (\$ 33.640) por día, por un día y medio (1 1/2), para la Dra. Seguí, y pesos veinticinco mil doscientos treinta (\$ 25.230), por un día y medio (1 1/2) para la Dra. Rico Velaz.
- 2) Traslado vía terrestre, ida y vuelta, Tucumán-Salta, partiendo el día 10/11 en horas de la tarde y regresando el día 12/11 en horario vespertino.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí y a la Secretaria de la Escuela Judicial, Dra. María Isabel Rico Velaz para que participen del XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial “La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales” a

desarrollarse en la ciudad de Salta el día 11 de noviembre del corriente año, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 26.000 y Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 88.305.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA